



## COMUNICADO DE PRENSA

Candidatura a las elecciones del 24 de febrero de 2020

### **“Infermeres 2020” impugna el resultado de las elecciones al Col·legi Oficial d’Infermeres i Infermers de Barcelona**

**Infermeres 2020** pone de manifiesto su desacuerdo con el resultado de las elecciones a la Junta de Gobierno del Col·legi Oficial d’Infermeres i Infermers de Barcelona (COIB), con el recuento de votos y con el acta de escrutinio. La Candidatura no está de acuerdo con el resultado proclamado por la Mesa Electoral y comunica que ha emprendido acciones para que se revise el resultado. Con el amparo de la legislación vigente y actuante en defensa tanto de sus simpatizantes como del conjunto de votantes, la Candidatura ha presentado un escrito de impugnación del resultado de elecciones proclamadas por la Mesa Electoral.

Al inicio de la jornada de votación se comunicó que los servicios administrativos del COIB habían separado más de 200 votos porque no habían sido enviados, según indican los estatutos, con la modalidad de “correo certificado”. Mayoritariamente, estos votos habían sido enviados desde Correos con la modalidad certificada “correos exprés”. La misma Mesa ha admitido esta modalidad, en este mismo proceso electoral, a las enfermeras y enfermeros que solicitaron la documentación del voto por correo. Según ha certificado Correos, ésta es una modalidad válida de correo certificado.

Una vez realizado el escrutinio y, antes de la proclamación verbal de los resultados por parte del presidente de la Mesa Electoral, y de la redacción del Acta y posterior publicación, y el hecho de no haber considerado las reiteradas quejas manifestadas por los interventores y algunos miembros de la Candidatura, **Infermeres 2020** hizo, ante el presidente y la secretaria de la Mesa Electoral, así como de los servicios jurídicos, una nueva reclamación verbal por parte de dos candidatos de **Infermeres 2020**, que también fue desoída. En el Acta de Escrutinio no se hace mención de los más de 200 votos retirados por los servicios administrativos del COIB ni tampoco se recogen las reclamaciones formuladas por **Infermeres 2020**.

Si la Mesa desoye de nuevo estos argumentos y no se pronuncia o se pronuncia en contra del intereses de los votantes afectados, **Infermeres 2020** anuncia que agotará cualquier vía, incluso la judicial, para garantizar que las enfermeras y enfermeros de Barcelona puedan materializar y ejercer su derecho a voto con todas las garantías democráticas que se espera de una corporación profesional.

Barcelona, 26 de febrero de 2020